Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 735-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 324 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 324

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área correspondiente, arbitrar las medidas necesarias para la demarcación de la senda peatonal en la intersección de las calles Camino Real Morón y Junín, de la Ciudad de Boulogne, cruzando Camino Real Morón desde la parada de colectivos hacia la vereda contraria.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área correspondiente, elabore un estudio de factibilidad a efecto de colocar un semáforo con botón pulsador en la intersección de la calles Camino Real Morón y Junín, de la Ciiudad de Boulogne, Según Comunicación N° 77 presentada en mayo del corriente año y sancionada por este Honorable Cuerpo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro